Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
674 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LUIS ALBERTO CONTRERAS GARRIDO	CC	92512851

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	SUCRE - OVEJAS GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
674	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	En el actual periodo se cuenta con una población asignada de 48, personas en proceso de reincorporación, las cuales se encuentran en estado activo distribuidos en el municipio de ovejas zona rural, 29 firmantes de los cuales 3 son mujeres y 26 hombres, en el corregimiento Jesus Maria Palmito, municipio de los Palmitos se cuenta con una población asignada de 18 firmantes del acuerdo, de los cuales 3 son mujeres, 15 son hombres y 1 en el municipio de Sincelejo. Para este periodo se logró la atención del 100% de la población asignada, la cual cuenta con los planes de ciclo anual 2026 en ejecución, esto una vez realizadas las subsanaciones de los errores de pantalla SIRR y de la evaluación del ciclo 2025 que impedían pasar los planes de elaboración a ejecución. El desarrollo de las diferentes líneas de reincorporación durante el presente mes tuvo el siguiente comportamiento: Reincorporación económica: Se continuó con el apoyo a firmantes que pertenecen a la estrategia de empleabilidad con WE-EFFECT y tenían actividades programadas pendientes por realizar. Por otro lado, se brindó apoyo y acompañamiento a la actividad presencial que se llevó a cabo en el corregimiento Jesus Maria de Palmito, con miembros de la forma asociativa COOMUAGROPAL, CCI-ARN, la cual consistía en la socialización y ajustes del POA en el marco de la implementación del proyecto de sostenibilidad económica. Reincorporación Social: Se brindo apoyo a firmante del acuerdo e hijo de firmante, en el proceso de renovación del convenio con ICETEX, ya que por información de los firmantes existe la posibilidad de aplicar al beneficio de gratuidad, para lo cual ya fueron notificados por parte de la UNAD, no sin antes culminar el proceso de renovación con ICETEX hasta que se cuente con los lineamientos claros de la gratuidad ofertado por parte de la UNAD. De igual forma se le brindo apoyo a la tutora de UNAD en el marco de la estrategia maestro itinerante que llega a territorio con la convocatoria de los firmantes para las actividades de formación presencial y la entrega de kits escolares a firmantes. Así mismo se brindó acompañamiento a las profesionales de salud y psicosocial en el desarrollo y ejecución de actividades concernientes a sus roles y funciones con la población asignada. Reincorporación comunitaria: Se brindó apoyo a firmantes en el tema de Agenda Territorial de Reincorporación comunitaria, en lo referente a la continuidad en las actividades enmarcadas en el desarrollo de las agendas territoriales de reincorporación la cual se lleva a cabo de manera compartida con firmantes pertenecientes al municipio de Chalan. Para este periodo las actividades se enfocaron en la puesta en ejecución de todos y cada uno de los planes anuales de reincorporación vigencia 2026, la realización de 4 actividades grupales y 2 individuales en la que se adelantaron acciones enfocadas en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los firmantes en el marco del PRI, se tomó el código SEG-PRI a 48 firmantes asignados a mi nombre.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo no se cuentan con planes colectivos de reincorporación, a la espera de que las formas asociativas tomen la decisión de realizar su postulación.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	•Reincorporación Social y Educativa: Se mantiene un enfoque prioritario en la permanencia académica y la formación técnica, en educación superior: Seguimiento a firmantes en formación universitaria y acompañamiento a hijos de firmantes vinculados con recursos propios. Estrategias Especiales: 9 firmantes vinculados a la estrategia de Maestro Itinerante. •Reincorporación Económica y Empleabilidad: Se gestiona una población total de 47 firmantes bajo la estrategia de sostenibilidad económica, distribuidos en formas asociativas: COOMARIA (29 PER), el plan está aprobado en fase de ajuste para implementación. COOMUAGROPAL (7 PER), el Plan esta formulado y aprobado, se encuentra en una fase de implementación y ajuste del POA, PALMIPAZ (11 PER), el plan está en fase de formulación. Empleabilidad: 25 firmantes que asistieron y cumplieron con las actividades enmarcadas en la estrategia de empleabilidad en el marco del convenio ARN-WE-EFFECT. •Reincorporación Política, los firmantes realizaron actividades enmarcadas en el cumplimiento de los derechos constitucionales en la participación libre y espontanea decisoria en proceso de elección junto con miembros de la comunidad. •Reincorporación Comunitaria, Agendas Territoriales: Participación de firmantes en la construcción de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, desarrolladas de manera articulada entre los municipios de Chalán y Ovejas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
674	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

4	4. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este periodo no se cuenta con seguimientos a proyectos productivos individuales, pero se le brinda apoyo tecnico a 2 proyectos productivos. Es de aclarar que en el municipio de los Palmitos, se cuenta con la iniciativa producto de la reunión que se realizo durante el mes de mayo, donde el municipio está realizando diligencias con la universidad de Sucre con le objetivo de realizar convenios de apoyo tecnico con los profesionales que se encuentran en trabajo de grado o en pasantías en el programa adscrito a ala facultad de ciencias agropecuarias específicamente con le programa de zootecnia con el objetivo de prestar el servicio de asistencia técnica puntual a proyectos del sector pecuario .
5	5. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para este periodo se registró en ARPA, la atención correspondiente a 48 firmantes con el código SEG-PRI, además, se colocaron 48 planes anuales individuales en estado de ejecución. también se realizó el cargue de los 48 seguimientos correspondientes al mes de junio de la vigencia 2026
6	6. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Teniendo en cuenta que en lo transcurrido de este periodo se realizaron actividades enfocados en la formulación y ajustes de planes como consecuencia de situaciones emergentes con las acciones que venían en proceso del periodo anterior, se continua con la revisión de los documentos que se utilizaban como consulta en el proceso de formulación y puesta en ejecución de los planes, como son: Revisión alertas educación inicial. Lectura Retroalimentación "Guía para el acceso, vinculación y seguimiento a la permanencia educativa de hijos, hijas y dependientes". Guion metodológico ajustes a planes de Reincorporación. Revisión anexo 9, relación variable acción. Revisión del memorando MEM26-007358.
7	7. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el actual periodo se realizó la revisión del uno a uno en la base de desembolsos, donde se pudo evidenciar que, de los 48 firmantes, 45 de ellos no presentaron afectación alguna por tal razón aplican para pago. Se evidencia tres casos de firmantes, donde la base no reporta ni asignación mensual ni el bono de alimentación, de los cuales dos hacen parte del esquema de seguridad colectivo (se encuentran vinculados a la UNP) y una firmante que se encuentra vinculada laboralmente a una clínica de la ciudad, ya que sus ingresos superan 1 SMMMLV.
8	8. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	•5/06/2026: Comité General - Misional GT Sucre - Bolívar – Córdoba, con el objetivo de brindar información general y lineamientos. •12/06/2026 Reunión Fase de Seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual, con el objetivo de brindar información sobre el avance en el cargue y puesta en ejecución de planes y brindar lineamientos sobre los planes que no requerían ajustes y que fueron firmados posterior al 31 de mayo.
9	9. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Entrega de planes y actas a gestión documental para su trámite.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Aprueba los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Luis Alberto Contreras Garrido Firmado digitalmente por Luis Alberto Contreras Garrido		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	LUIS ALBERTO CONTRERAS GARRIDO	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	COORDINADOR GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx